

"2018, Año de Defensa y Protección a la Mujer"
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de junio de 2018
Solicitud Folio: 00569518
Información Pública
Unidad de Transparencia
SE/UT/016/2018

C. JOSÉ GARCÍA HARO PRESENTE.-

Información solicitada: "QUIERO SABER CUANTO PRESUPUESTO TIENE EL IMSS CLINICA 7 DE MONCLOVA, COAHUILA Y SI EL CONGRESO DE LA UNIÓN BAJO RECURSOS PARA REMODELACION O ALGÚN DIPUTADO BAJO RECURSOS PARA EL IMSS GRACIAS 2017 – 2018"

## Respuesta:

En atención a su solicitud de información pública presentada por Usted vía infomex el día 15 de junio del 2018, a la que se le asignó el folio número 00569518, y con fundamento en el artículo 1, 85 fracción III, 87 fracción VII, 98 y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa que:

Atendiendo a su solicitud esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, turnó al Comité de Transparencia dicha solicitud, el cual emitió el **ACUERDO CT/005/2018**, de fecha 19 de junio del 2018, en el que se declara la incompetencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, número de folio: 00569518, y señala que la Unidad de Transparencia debe orientar, en la medida de lo posible, al solicitante sobre el sujeto obligado que pudiera resultar competente para dar puntual respuesta a lo solicitado.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual establece que las entidades públicas sólo están obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos.

Hago de su conocimiento que la información que requiere, puede solicitarla en la Plataforma Nacional de Transparencia en el link <a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx">http://www.plataformadetransparencia.org.mx</a> y/o Info Coahuila en el link <a href="http://189.254.130.35/infocoahuila/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx</a> y/o Info Coahuila en el link <a href="http://189.254.130.35/infocoahuila/">http://189.254.130.35/infocoahuila/</a>, señalando como sujeto obligado al IMSS MONCLOVA.



No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (vía infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA
Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema
Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza

C.c.p. Mtra. Marcela Castañeda Agüero. Secretaria Técnica. Para su conocimiento C.c.p. Archivo MCM/lege